

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE, CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN LOS LABORATORIOS/UNIDADES DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Y DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA (APES) BAJO GUADALQUIVIR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PAAM 27/2019

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 28/04/2021, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, que agrupan los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 2 de abril del 2013, publicada en el BOJA número 69, de 11 de abril, modificada por Resolución de 26 de enero del 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015, y en uso de su atribuciones, se pone de manifiesto la conveniencia de proceder al acuerdo de inicio para el contrato de suministro del objeto descrito al principio, y a tal efecto, se tramita expediente administrativo, mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Con fecha 6/08/2021, por la Asesoría Jurídica del SAS, se informa favorablemente el PCAP del citado expediente y Anexos.

TERCERO.- Con fecha 24/09/2021, se publican los mismos en el DOUE y en el Perfil del Contratante del SAS. Teniendo como fecha límite de presentación de ofertas el 28 de octubre del 2021 (a las 14 horas).


CUARTO.- A partir de este momento, comienza el plazo de presentación de ofertas, durante el cual las empresas licitadoras interesadas podrán realizar consultas relacionadas con el expediente. En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación, como se ha establecido en el PCAP, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la LCSP.

Dado el gran volumen de consultas realizadas resulta improbable poder publicar todas las respuestas en el plazo establecido en el apartado 3 del artículo 138 de la LCSP.

QUINTO.- La publicación de las respuestas se consideran una información relevante para que las empresas puedan presentar sus ofertas.

Código:	6hWMS700PFIRMAeG2FrG5EEpZz31ZG	Fecha	19/10/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas, cuando por cualquier razón los servicios dependientes del órgano de contratación no hubieran atendido el requerimiento de información que el interesado hubiera formulado con la debida antelación, en los términos señalados en el apartado 3 del artículo 138.

Esta causa no se aplicará cuando la información adicional solicitada tenga un carácter irrelevante a los efectos de poder formular una oferta o solicitud que sean válidas.

En todo caso se considerará información relevante a los efectos de este artículo la siguiente:

- a) Cualquier información adicional transmitida a un licitador.
- b) Cualquier información asociada a elementos referidos en los pliegos y documentos de contratación. "

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, el precepto legal citado y demás normas de general aplicación, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, donde está ubicada la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla en las que se agrupan los centros asistenciales de la misma, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015 y en uso de sus atribuciones.

RESUELVE

1. Ampliar el plazo de presentación de ofertas del expediente SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE, CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES EN LOS LABORATORIOS/UNIDADES DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Y DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA (APES) BAJO GUADALQUIVIR.

2. Publicar en el Perfil del Contratante la ampliación del plazo de presentación de ofertas, hasta el día 19 de noviembre de 2021 (a las 14 horas).

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

Código:	6hWMS700PFIRMAeG2FrG5EEpZz31ZG	Fecha	19/10/2021
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

